

ACTA Nro. 02 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 17 DE ENERO DE 2008.

En la ciudad de Portovelo a los diecisiete días del mes de enero de dos mil ocho, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, Vicepresidente del Concejo; y los señores concejales. Abg. Maria del Rosario Aguilar Fárez, Dr. Bolívar Bravo González, Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, Dr. Víctor Marca González, Sr. Hugo Macas Acaro, Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, y el suscrito Asistente de Secretaría Municipal del Concejo; y, siendo las 16H10 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales, instala la presente sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lectura y aprobación del Acta anterior;
2. Análisis, discusión y aprobación en primer debate, el proyecto de Ordenanza que reglamenta las funciones de la Comisaria y Policía Municipal.
3. Conocer y resolver sobre la declaratoria de estado de excepción o toque de queda en todo el territorio del cantón Portovelo.
4. Conocer y resolver sobre la petición del Sr. José Manuel Abad Ruiz sobre el permiso de construcción de una edificación en el Barrio Osorio para el funcionamiento del motel "Ilusiones".
5. Asuntos varios.

Conocido el contenido del Orden del Día, el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, lo pone a consideración de los señores concejales para su respectiva aprobación. Luego de la lectura del Orden del Día, el Sr. Concejel Quím. Ind. Ángel Quezada Espinoza, solicita que se modifique el Orden del Día, para que se incluya como quinto punto del Orden del Día el "Análisis y resolución sobre el arrendamiento del pique americano". La moción recibe apoyo del señor Concejel Dr. Víctor Marca González.

Por la moción presentada.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. Maria del Rosario Aguilar Fárez, voto por la moción; Sr. Dr. Bravo González Bolívar, voto por la moción; Sra. López Sigüenza Rosa Paulina, voto por la moción; Sr. Dr. Víctor Marca González, voto por la moción; Sr. Hugo Macas Acaro, voto por la moción; Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo, voto por la moción; Sr. Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez; voto por la moción.

Constatados los resultados por Secretaría existen 7 (SIETE) votos a favor de la moción presentada. Queda modificado el Orden del día de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA MODIFICADO.

1. Lectura y aprobación del Acta anterior;
2. Análisis, discusión y aprobación en primer debate, el proyecto de Ordenanza que reglamenta las funciones de la Comisaria y Policía Nacional.
3. Conocer y resolver sobre la declaratoria del estado de excepción o toque de queda en todo el territorio del cantón Portovelo.
4. Conocer y resolver sobre la petición del Sr. José Manuel Abad Ruiz sobre el permiso de construcción de una edificación en el Barrio Osorio para el funcionamiento del motel "Ilusiones".
5. Análisis y resolución del arrendamiento del Pique Americano.
6. Asuntos varios.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al sr. Secretario de lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

1. Lectura y aprobación del Acta anterior;

Para lo cual el señor alcalde dispone que el Sr. Secretario de lectura a las actas anteriores, la Numero 42 del 28 de diciembre de 2007 y la 001 del 09 de enero de 2008 respectivamente.

Luego de la lectura del acta Número 42 del 28 de diciembre de 2007, el Sr. Alcalde puso a consideración de los señores concejales el contenido del acta para hicieran sus respectivas correcciones en caso de haberlas.

Con las correcciones solicitadas por el Sr. Concejel Prof. Marcelo Gálvez Sotomayor en el folio 462, asuntos varios; por el Sr. Concejel Dr. Víctor Marca González en el folio 460, asuntos varios; por la Sra. Concejel Abg. Maria del Rosario Aguilar Fárez en el folio 460, asuntos varios; y por el Sr. Concejel Quím. Ind. Ángel Quezada Espinoza en el folio 461, asuntos varios; a continuación el Sr. Alcalde ordena se tome la votación correspondiente.

Por la aprobación del acta anterior No. 42 del 28 de diciembre de 2007.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. Maria del Rosario Aguilar Fárez, voto por la aprobación; Sr. Dr. Bravo González Bolívar, voto por la aprobación; Sra. López Sigüenza Rosa Paulina, voto por la aprobación; Sr. Dr. Víctor Marca González, voto por la aprobación Sr. Hugo Macas Acaro, voto en blanco por no haber estado presente en la sesión del 28 de diciembre de 2007; Sr. Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo, voto por la aprobación; Sr. Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, voto por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría existen **6 (SEIS)** votos a favor de la aprobación y **1 (UNO)** voto en blanco. Queda aprobado el contenido del acta No. 42 del día 28 de diciembre de 2007.

Luego de la lectura del acta Número 001 (UNO) del 09 de enero de 2008, el Sr. Alcalde puso a consideración de los señores concejales el contenido del acta para que hicieran sus respectivas correcciones en caso de haberlas.

Sin haber correcciones al contenido del acta el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la aprobación del acta anterior No. 001 del 9 de enero de 2008.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. Maria del Rosario Aguilar Fárez, voto por la aprobación; Sr. Dr. Bravo González Bolívar, voto por la aprobación; Sra. López Sigüenza Rosa Paulina, voto por la aprobación; Sr. Dr. Víctor Marca González, voto por la aprobación; Sr. Hugo Macas Acaro, voto por la aprobación; Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo, voto por la aprobación; Sr. Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez; voto por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría existen 7 (SIETE) votos a favor de la aprobación. Queda aprobado el contenido del acta No. 001 del día 09 de enero de 2008.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del orden del día para su desarrollo.

2. Análisis, discusión y aprobación en primer debate, el proyecto de Ordenanza que reglamenta las funciones de la Comisaria y Policía Municipal.

El Sr. Alcalde solicita al Sr. Secretario de lectura del proyecto de Ordenanza que reglamenta las funciones de la Comisaria y Policía Municipal. Una vez concluida la lectura comienzan las intervenciones de los señores concejales.

El Sr. Prof. Marcelo Gálvez Sotomayor, interviene: Sr. Alcalde, compañeros concejales en lo que se refiere a los artículos de la Policía Municipal, sería importante incluir en un artículo lo referente al uniforme, de lo que escuche de los diferentes trabajadores de que hay una ley o convenio de lo que ganan se les da la vestimenta o uniforme, habrá que darles el uniforme para que se lo pongan en las horas que están laborando, deben estar siempre con su uniforme, yo he visto que si tienen, será que el municipio les dio o ellos compraron, pero raramente se lo ponen y cuando se lo ponen es por horas y la mayoría de los que yo los encuentro es siempre sin uniforme, en síntesis que usen el uniforme de Policía Municipal y esto que conste en un artículo.

El Sr. Concejal Quím. Ind. Ángel Quezada Espinoza, dice: Sr. Alcalde, compañeros concejales que el Sr. Comisario y policías municipales que ellos trabajen el día sábado, porque es el comercio es feria, y se los necesita ahí para cualquiera de los asuntos que haya que tramitar por parte de los vendedores y compradores, trabajar ellos el día sábado y que se compense con el día lunes y ellos ya no laborarían este día, el día sábado en verdad se los necesita a ellos, no se si se podrá ponerse dentro de la ordenanza o seria un reglamento interno, entonces pongo a su conocimiento Sr. Alcalde esta sugerencia como parte de la comisión de policía y vigilancia.

El Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo González, expresa: Sr. Alcalde, compañeros y compañeras concejales en lo que tiene que ver con el cuidado, porque a veces se sustraen algunos bienes como paso anteriormente que se llevaron ciertos fierros, entonces a veces la policía tiene algo que ver en relación para el cuidado de estas cosas, debería incluirse en algún literal el cuidado de los bienes patrimoniales del cantón, que son parte del municipio igual.

El Sr. Alcalde y los señores concejales analizan y discuten a profundidad el proyecto de Ordenanza que reglamenta las funciones de la Comisaria y Policía Municipal.

Luego de las intervenciones de los señores concejales el Sr. Concejal Prof. Marcelo Gálvez Sotomayor, **lanza la moción** para que se considere aprobado en primer debate el proyecto de Ordenanza que reglamenta las funciones de la Comisaria y Policía Municipal. La presente moción recibe el apoyo del Sr. Concejal Quím. Ind. Ángel Quezada Espinoza.

Establecida la presente moción el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación

Por la moción presentada:

VOTACION.

SEÑORES CONCEJALES. Abg. Maria del Rosario Aguilar, voto por la moción; Dr. Bravo González Bolívar, voto por la moción; Sra. López Sigüenza Rosa Paulina, voto por la moción; Sr. Dr. Víctor Marca González, voto por la moción; Sr. Macas Acaro Hugo, voto por la moción; Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo, voto por la moción; Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, voto por la moción.

Constatados los resultados por Secretaría existen **7 (SIETE)** votos a favor de la moción presentada. Queda aprobado en primer debate el proyecto de Ordenanza que reglamenta las funciones de la Comisaria y Policía Municipal.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del orden del día para su desarrollo.

3. Conocer y resolver sobre la declaratoria del estado de excepción o toque de queda en todo el territorio del cantón Portovelo.

El Sr. Alcalde solicita al Sr. Secretario de lectura al informe jurídico referente al toque de queda, concluida la lectura comienzan las intervenciones de los señores concejales.

La Sra. Concejala Rosa Paulina López Sigüenza, interviene: Sr. Alcalde, compañeros concejales, que si deberíamos tomar esta resolución ya que con esto estaríamos ayudando a evitar la presencia sobre todo de los jóvenes que son menores de edad, ya que muchos de ellos como ustedes se pueden dar cuenta pasan hasta altas horas de noche, y evitamos de que ellos se encaminen en cosas que no les va a servir para su juventud.

El Sr. Concejala Prof. Marcelo Gálvez Sotomayor, dice: Si me permiten Sr. Alcalde, compañeros y compañeras concejales, si bien es cierto Portovelo en los últimos días han sucedido inconvenientes que el pueblo mismo los lamenta y que todos los conocemos, situaciones que se han venido dando especialmente en las fechas que son de feriado, como ciudadanos a veces no nos controlamos y se hacen cosas que no deberíamos hacerlas, y también nos hemos dado cuenta nosotros que somos padres de familia y necesitamos nosotros de repente por cualquier necesidad, por las noches vemos que mucho menor de edad transita libremente con o sin permiso de los padres de familia o se les irán calladamente, por eso deberíamos analizar para ver que resolvemos sobre este punto, la ciudadanía también es conciente y se ha pronunciado mediante la radio de la localidad de que debería darse este toque de queda exclusivamente para menores de edad, ahora deberíamos aquí también plantear de que un toque de queda si lo hacemos con la policía que esta asentada en nuestro cantón, no se si se alcanzarían ellos o sino tendríamos que ver la forma de cómo comunicarnos y conversar con las Fuerzas Armadas que son los militares, y eso deberíamos contar de que también va ser un gasto para la administración, porque ellos pedirían de repente gasolina, alimentación y se que esta situación seria en las noches, habría que fijar una hora podría ser 21h00 o 22h00 y ver la forma de que resultado nos da.

El Sr. Concejala Dr. Bolívar Bravo González, dice: Sr. Alcalde, compañeros y compañeras concejales yo también estoy de acuerdo con esto del toque de queda, en vista de que la juventud y no solamente la juventud sino personas de toda de edad a veces han cometido crímenes, yo creo que como autoridades debemos tomar en consideración como una forma de frenar de alguna manera estos incidentes, pero también debe incluirse que también debería haber el control en lo que se refiere en sitios de tienda, que a veces expenden licor, deben tener sus respectivos permisos para hacerlo y debería tomarse en consideración mucho ese aspecto, y si es posible que el municipio tenga algo que ver en relación para que a lo mejor se pueda proceder a extender esos permisos, aunque esto viene de la Intendencia de Policía, pero de todas maneras en esta sesión debería tenerse en cuenta que hay muchos sitios que lo hacen de manera no legal sino ilegal, como e inclusive puede ser que algunos sitios de discoteca y otros sitios que no tengan sus respectivos permisos, porque en la Intendencia esta prohibido el funcionamiento de discotecas y otros sitios que son así y conllevan a la juventud a la forma de no conservar una moral propiamente dicha, sigue a continuación.

Entonces también por medio de la Comisaria Municipal y con la Comisaria Nacional hacer una investigación y tener un informe de todo lo que se procede a las ventas, por ejemplo en el paraíso han puesto un sitio de juegos en donde los niños van y depositan monedas en cantidad, yo veo también que estos juegos son prohibidos, entonces pasan ahí amontonados hasta altas horas de la noche y así cuantos no habrán en el cantón; expreso.

El Sr. Concejal Quím. Ind. Ángel Quezada Espinoza, manifiesta: Sr. Alcalde se hace necesario y urgente que se tomen medidas referentes a esta situación por la cual atraviesa, atravesado y esta atravesando Portovelo, tomando en consideración de que no solamente los acontecimientos surgen sino que ya anteriormente se suscitaron los hechos, hubieron dos crímenes cerca del sitio Matalanga, vía a Las Palmas y ya no sabemos nada del asunto, entonces yo también desearía que se analice aparte del toque de queda que se lo va hacer en colaboración con la Comisaria Municipal, la Comisaria Nacional de Policía y con la colaboración de la Policía de Transito de Zaruma y Piñas, para que nos ayude en esto aparte del toque de queda, aparte de lo que manifestaba el Dr. Bolívar Bravo, también es necesario que se haga la revisión de la documentación de personas que deambulan por la noche, hay personas extrañas y ajenas al cantón, personas que no conocemos, personas extranjeras que han causado un sin numero de delitos aquí en Portovelo, cerca tenemos y que todavía esta sufriendo las consecuencias el compañero Ángel Vega, yo no fui testigo de eso pero me contaron que se le estaban sustrayendo el carro, su herramienta de trabajo y habían logrado detectar eso y la sorpresa los peruanos, gente indocumentada, gente indeseable que esta aquí en Portovelo, la gente de buenas costumbres, moral y de valores no va ha cometer esas barbaridades, antecedentes de personas extranjeras desgraciadamente tenemos que señalar "peruanos", que vienen a Portovelo hacen y deshacen, hacen lo que les da la gana y se ponen a tomar en lugares que no son sitios de beber, no son cantinas con permiso hacen relajo, protagonizan escándalos.

Yo fui testigo de un escándalo de una señora, de una pareja que no tenía el mínimo recato y respeto a una criaturita, hijo de ellos mismos, que se venían peleando desde el parque hasta llegar acá arriba y la policía llego, la mujer le daba al marido pero le pegaba estando ebrio, y después el marido le pego a la mujer vino la policía y se lo llevo, preguntando y averiguando supe que son personas que trabajan aquí en las minas y son peruanos, pero protagonizan este tipo de escándalos, la gente turista que nos visita, nosotros mismos, ¿que pasa en Portovelo; decimos, ¿ que tenemos que hacer? no se trata de echarle la culpa al Concejo Cantonal, los concejales no hacen nada y eso es lo que se ha dado en moda ahora de achacarnos todo a nosotros, pero nosotros tenemos que incitar en la ciudadanía para que colabore ¿Que puedo hacer yo por Portovelo?, ¿Qué puedo hacer yo por el Municipio?, entonces en este punto que vamos ha aprobar ahora, que se incluya todas estas situaciones que se dan en Portovelo para salvaguardar el prestigio, la integridad física y moral de todos y cada uno de los ciudadanos del cantón Portovelo, y mas aun para ponerle un pare a la desviación de tanto joven que los vemos salir una o dos de la mañana de la discoteca, muchachitos de entre doce hasta 15 años, claro que es situación de los padres también saber donde están sus hijos, pero si esta situación no se puede corregir en el hogar habrá que tomar las mediadas que vamos ha tomar ahora "un toque de queda", y ese es mi pedido Sr. Alcalde; concluyo.

El Sr. Concejal Dr. Víctor Marca González, expresa: Sr. Alcalde, compañeros y compañeras concejales, ya que ha sido bienvenido este punto del Orden del Día, es sumamente importante y necesario este toque de queda, todos somos consientes de los acontecimientos que se vienen presentando no últimamente sino de mucho tiempo atrás, a través de estas famosas discotecas donde existe una corrupción total, entonces yo creo que con este toque de queda prácticamente tanto adolescente que deambulan por las calles, sean estos de sexo femenino o masculino, que por falta de control de los padres de familia que no se pronuncian absolutamente nada, es para que existan ciertos desmanes que muy bien la población los conoce, entonces así como lo manifiestan todos los señores concejales en este punto del toque de queda tenemos que fijar una hora, sea 22h00 o 23h00, porque siempre los problemas que se suscitan, los escándalos y relajo es partir de la doce de la noche (24h00). Por ejemplo en la discoteca del Barrio Machala ya esta la orden tanto del Jefe Político y la Comisaria de Policía Nacional, para que se proceda a una investigación concreta y proceder a la clausura definitiva de esa discoteca, e inclusive yo paso al frente y que uno esta sujeto a observar todo acto de inmoralidad, entonces compañeros se debe dar este toque de queda; expreso.

La Sra. Concejal Abg. Maria del Rosario Aguilar Fárez, dice: Sr. Alcalde yo estoy totalmente de acuerdo con lo que se esta haciendo aquí, es obvio y lógico que se debe ir encaminando a la juventud porque si bien es cierto por diferentes motivos se están dando este tipo de cosas, la mayoría de personas que hacen relajo en la calle son menores de edad, yo he visto menores de edad que entre ellos pelean por disputas de cualquier índole, pero lo que si hay que reglamentar bien, porque sabemos que hay centros educativos que funcionan por la noche y la mayoría de estudiantes son menores de edad, entonces hay que reglamentar lo del Colegio 13 de Mayo que tiene el mayor numero de estudiantes por la noche, porque en el instituto ya van personas mayores de edad, entonces para que los estudiantes carguen su carnét estudiantil, en el colegio salen a las 22h30 y puede darse la confusión, porque hay jóvenes salen del colegio y se sacan la camisa y se tenga que encerrar a un menor de edad, esto tiene que hacérselo como se lo había hecho antes, sonaba la sirena y no había ningún menor de edad en las calles a las diez de la noche(22h00), venían los militares y todos se iban a sus casas, hay que ver bien si el toque de queda también incluye la zona rural y si es así seria excelente, porque en la zona rural si hay conflicto los días domingos, haya no son de puñete sino de machete, yo observe cuando una persona se lo siguió a machete a otra, y la policía con asiento en Curtincapac no se da abasto para Salatí y Morales y estos lugares están totalmente despreocupados; igual Curtincapac porque no tiene las facilidades. Hay que ir concretando desde cuando rige el toque de queda, y dar una rueda de prensa Sr. Alcalde y dar a conocer a la ciudadanía porque razón se están implementando por parte de la administración el toque de queda, que es para salvaguardar el bien publico, el bien colectivo, la humanidad de los portovelenses y explicarles a los jóvenes especialmente para que tengan esa prevención, porque si me da un poco de temor que se vaya a coger a un estudiante y después vamos a ser objeto de las criticas, porque nosotros no vamos a estar en el toque de queda todos los días o los días que se realicen, talvez el primer día si podemos estar presente ahí, pero los demás días no, los policías no conocen a todos los estudiantes o habrá alguien que se ponga un uniforme de estudiante y podrá hacer y deshacer; entonces Sr. Alcalde esta es una sugerencia que yo puedo hacer a esta iniciativa en aras de que Portovelo tenga mayor seguridad.

Luego del análisis y discusión sobre el punto planteado y existiendo intervenciones de todos los señores concejales, debatiendo a profundidad el presente punto, poniendo como prioritario salvaguardar la integridad moral y física de los ciudadanos del cantón Portovelo.

Que debido al aumento de la inseguridad ciudadana que repercute en la proliferación de la delincuencia y actos reñidos con la moral en el territorio del cantón Portovelo, y a petición de la ciudadanía portovelense, en uso de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Régimen Municipal vigente y en conocimiento del informe jurídico respectivo, **el I. Concejo del Gobierno Municipal de Portovelo, resuelve: "Declarar el estado de excepción o toque de queda en todo el territorio del cantón Portovelo; todos los días, desde las 22h00 hasta las 05h00 del día siguiente, para todos los menores de edad; y en caso de estudiantes de la sección nocturna esta regirá a partir de las 23h00, la presente resolución entrara en vigencia a partir de la puesta en conocimiento por los medios de comunicación locales y provinciales, conforme a derecho".**

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del orden del día para su desarrollo;

4. **Conocer y resolver sobre la petición del Sr. José Manuel Abad Ruiz sobre el permiso de construcción de una edificación en el Barrio Osorio para el funcionamiento del motel "Ilusiones".**

Para el procedimiento del cuarto punto el Sr. Alcalde dispuso que por Secretaria se de lectura a la petición presentada por el Sr. José Manuel Abad Ruiz de permiso de construcción, desde su petición, los informes de conformidad a las disposiciones legales municipales, luego de concluida la lectura comienzan las intervenciones de los señores concejales.

El Sr. Concejel Dr. Víctor Marca González, dice: No habría ningún problema en que nosotros podemos autorizar pero ellos quieren directamente para motel, si una vez ya negamos un motel por el Puente Negro, porque ahora vamos ha aprobar un motel en Portovelo, lo que pasa es ya nos consideran una tierra de nadie y quieren hacer lo que les da la gana, ¿porque no construyen el motel en Zaruma o en Piñas?, solo en Portovelo, yo no estoy de acuerdo en que se le de la autorización para la construcción de un motel, porque ellos piden en la solicitud construcción para un motel.

El Sr. Concejel Prof. Marcelo Gálvez Sotomayor, dice: Todos tenemos nuestro criterio, y a todo el mundo se respeta su criterio, pero de que hay analizar en otras circunstancias, en sesiones nunca lo hemos hecho.

La Sra. Concejel Rosa Paulina López Sigüenza, dice: Porque incluso se dijo que el premissa a estos señores Loayza lo había dado la administración anterior.

El Sr. Concejel Prof. Marcelo Gálvez Sotomayor, dice: Pero a ellos nunca se les dio permiso, ellos vendieron, lo que pasa es que solicitaron renovar el permiso pero les negamos.

La Sra. Concejal Abg. Maria del Rosario Aguilar, expresa: Pero lo que yo si les digo compañeros y les vuelvo a repetir lo mismo cuando se trato lo del motel del Pache, que toda persona tiene su opción, la persona que quiere ir va y el que no quiere ir no va, ¿cual es el problema digo yo?, yo no podría darme de moralista, etc.; aquí están pidiendo un permiso de construcción puede ser de un motel, de una casa, mientras cumpla los requisitos ¿cual es el problema?.

El Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo González, interviene: Sr. Alcalde, compañeros Concejales si existe un pedido que se hace acerca del motel, en el Ecuador y en todo el mundo existen muchos moteles, a las personas no se les obliga a ir a esos lugares y van por conciencia propia, más que todos los moteles realmente analizándolo bien son sitios de descanso, en donde la persona acude en los viajes a descansar, pero yo no lo veo desde el punto de vista negativo, desde el punto de vista inmoral no, porque es una inversión, un negocio que la persona lo hace para la supervivencia humana. A veces nosotros en cualquier momento podemos estar en un asunto que podemos invertir para ganar un dinero para sobrevivir.

La Sra. Concejal Rosa Paulina López Sigüenza, dice: Porque en vez de hacer un motel, mejor viene al centro y construye un hotel que tanta falta le hace a Portovelo, porque de hoteles carece el cantón, porque cuando la gente viene a las fiestas de Portovelo se alojan en Zaruma o Piñas, porque no hacen una inversión para que le de vida aquí a nuestro cantón.

El Sr. Concejal Dr. Víctor Marca González, dice: Yo quiero aclarar, respeto los criterios, pero los moteles no solo son para descansar para eso están los hoteles, estos sitios incitan a actos de corrupción, no hace mucho se dio el caso de que un esposo saco a una pareja del Motel Los Arupós y se da la infidelidad. Y no quiero que el día de mañana seamos atacados por la prensa, radio y la televisión, porque nosotros tenemos que preservar la moral en Portovelo y me pregunto por que razón no construyen Piñas o en Zaruma, en este último no tienen motel y por ultimo no tienen prostíbulo, a Portovelo se le da la prioridad para que vengan y hagan lo que les da la regalada gana.

La Sra. Concejal Abg. Maria del Rosario Aguilar, expresa: Sr. Alcalde con todo el respeto esto es una cuestión suya, esto es un acto administrativo.

El Sr. Alcalde, expresa: Como ven ustedes todos los premisos los esta resolviendo el Concejo, aunque la Ley como ustedes lo han revisado me faculta a mi a dar los permisos, pero yo he considerado que pasen a conocimiento de Concejo, un cuerpo colegiado razona mejor.

Para conceder el permiso de construcción del Motel "Ilusiones" en el Barrio Osorio al Sr. José Abad Ruiz, se somete a votación nominal para su respectiva autorización.

VOTACION.

SEÑORES CONCEJALES.

Sra. Abg. Maria del Rosario Aguilar, razona su voto: Por ser una facultad administrativa que le corresponde al Sr. Alcalde voto en blanco;

Sr. Dr. Bravo González Bolívar, razona su voto: Por ser trámites administrativos voto en blanco;

Sra. López Sigüenza Rosa Paulina, voto en contra;

Sr. Dr. Victor Marca González, voto en contra;

Sr. Macas Acaro Hugo, voto en blanco;

Sr. Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo, razona su voto: Ateniéndonos a la Ley la solicitud tiene cabida, lo que estamos tramitando es un permiso de construcción, a pesar de que también corresponde y es de incumbencia administrativa por eso voto en blanco;

Sr. Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, voto a favor.

Constatados los resultados por Secretaría existen **4 (CUATRO)** votos en blanco, **2 (DOS)** votos en contra y **1 (UNO)** voto a favor. Por lo tanto se deberá resolver en otra sesión.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del orden del día para su desarrollo.

5. Análisis y resolución del arrendamiento del Pique Americano.

El Sr. Alcalde autoriza para que haga uso de la palabra el Sr. Concejal Quím. Ind. Ángel Quezada Espinoza.

El Sr. Concejal Quím. Ind. Ángel Quezada Espinoza, manifiesta: Sr. Alcalde en vista de que esto se ha venido dilatando en innumerables ocasiones, se ha analizado en la sesión anterior minuciosamente esta situación, se recibieron los criterios respetables de cada uno de los compañeros concejales, es la concesión de ellos también y yo creo que es necesario ese tiempo porque les corresponde quienes han presentado la solicitud, mantener en las mismas condiciones como se lo ha venido manteniendo, con el respeto a cada uno de los señores que están favorecidos por el bombeo que se realiza ahí en estos piques, entonces favorece que haya respeto del pequeño minero, que haya la entrada y salida libre de todos quienes tienen sus trabajos ahí en el alrededor de la parte que tiene concesionada a la compañía, y que exista el respeto tanto para la compañía Minanca que también se respeta y esta respetando según se entiende, y se ha observado que existe el respeto, que están trabajando en conjunto y armonía, y no se ha escuchado lo contrario, entonces yo planteaba la situación en vista de que el municipio ha estado perdiendo de generar arrendamiento para cualquiera de las situaciones de emergencia que se necesita dinero, y con este arrendamiento y en la petición esta creo la cantidad de \$ 750,00 dólares mensuales, sigue a continuación.

Entonces que se otorgue el respectivo permiso de arrendamiento y que ha su vez haga un convenio con la respectiva compañía, una primero de respeto mutuo a los que están trabajando normalmente y con el respeto que se debe dar a los que participen ahí; y en el mismo convenio que se haga el asfaltado, pavimento o el arreglo a la vía que conecta a la Avenida del Minero hasta el Barrio El Paraíso, y como manifestaba el Dr. Bolívar Bravo esta en pésimas condiciones, una calle principal y que particularmente tenemos que pasar por ahí algún día todos, es una vía que esta demasiado deteriorada, que se le de el cuidado a esta vía para que este en mejores condiciones; para que se ponga también en las partes del convenio, cuando hablábamos que hace falta en el centro de salud personal, que también sea parte de ellos el pago de la persona que va a prestar sus servicios en el centro de salud, personal que va a ser pagado por la compañía dentro convenio que se va a firmar en las cláusulas de arrendamiento, que se va a dar con los señores que tienen ya la solicitud aquí en secretaria; y que es de conocimiento de todos Sr. Alcalde, expreso.

El Sr. Concejal Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, dice: Si me permite Sr. Alcalde, el 19 de diciembre de 2007 recibimos esta documentación que vino por intermedio de secretaria, donde ellos hacen la cancelación de \$ 16.000 dólares de lo que corresponde al año 2007 y el arrendamiento desde abril a diciembre por \$ 4.500 dólares, ellos pagan, entonces la resolución que nosotros tomamos nunca les hicieron conocer, y ellos en otra petición con fecha 09 de enero de 2008 ya le ofrecen al municipio pagar el arrendamiento legal de \$ 750.00 dólares americanos, y seguirán pagando, así que yo creo que el asunto es claro y que se den las cosas como es debido, con el respeto que se debe dar a la gente que trabaja alrededor y que tengan entrada y salida por los piques todos los trabajadores.

El Sr. Concejal Alterno Hugo Macas Acaro, dice: Sr. Alcalde, compañeros Concejales yo creo que la salida por los piques ellos no lo van a permitir, porque si el Concejo decide arrendar a tal o cual persona, primero tendría que llegar a un arreglo con los pequeños mineros.

La Sra. Concejal Rosa Paulina López Sigüenza, dice: Lo que pasa Sr. Alcalde, sobre todo lo que a mi me interesa es de que el municipio no pierda ese terreno.

La Sra. Concejal Abg. Maria del Rosario Aguilar, expresa: Que yo sepa la posesión es de quince años, y el contrato esta firmado con otros señores no con ellos, y como dijo el Dr. Wilman Armijos la Ley Orgánica de Régimen Municipal tiene supremacía sobre la Ley de Minería, pongámonos claros no nos confundamos.

El Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo, interviene: Yo estaría de acuerdo en el arrendamiento de esto, siempre y cuando exista el consenso del minero artesanal para que no sea afectado en ninguna naturaleza, porque después habría inconvenientes en que vendrían a reclamar al municipio si son afectados, sigue a continuación.

Entonces esto tiene que ser realmente bien analizado para que entre las partes no haya ningún problema, entonces sería de determinar el lugar donde ellos van a trabajar, sin salirse del área donde se determina el arriendo, porque sino se determina el lugar ellos pueden decir es mas arriba donde están trabajando el resto de mineros y ahí va a ver problema, porque si se determina el lugar no va a ver ningún problema. Así mismo otra de la partes sería que dentro de convenio existente se incluya de la restauración del patrimonio que esta dado, para que exista la aportación para que sea algo vistoso y turístico; otra de las cosas es la pavimentación de la vía porque escucho en la barriada El Paraíso se pretende hacer un paro, expresamente ya conocen que la Compañía Minesadco si quiere colaborar, pero la Compañía Minanca no quiere ayudar con el pavimento, entonces se avizora un paro en la en la comunidad por la vía que esta en malas condiciones, especialmente en la etapa invernal, habría que tomar medidas en esa vía, si es posible en lastrado o de alguna manera hacerle; otra de las formas también sería el incremento del arriendo esta muy bajo, debería haber un incremento podría ser de \$ 1.000(MIL) o \$ 2.000(DOSMIL) dólares, debería haber un incremento mas fuerte; otra de las partes es que también debería tomarse en cuenta lo que había del pedido anterior, referente a lo del subcentro de salud de un personal que debe trabajar en esa parte, porque si es necesario que exista mas personal en lo que se refiere al área de salud que es básico, y de esa manera yo estaría de acuerdo de que se tome en cuenta a esa gente al área social, que es el minero artesanal que esta trabajando en ese sector.

Luego de que Sr. Alcalde y los señores Concejales analizaron y discutieron a profundidad el quinto punto del Orden del Día, los ediles lanzan dos mociones para ponerlas a consideración del Ilustre Concejo para que una de ellas sea aprobada, y son las siguientes:

El Sr. Concejal. Quím. Ind. Ángel Quezada Espinoza **lanza la moción** para que se resuelva arrendar a la Compañía Minera Minesadco S.A. el área del pique americano que vienen ocupando y que se respete las áreas de trabajo de los pequeños mineros y pequeños concesionarios, por un canon de arrendamiento mensual de \$ 750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA) dólares americanos que será incrementado en el 15 % (QUINCE POR CIENTO) por cada año, a partir de enero del 2008 por un lapso de 5 años. La **moción recibe** el apoyo de la Sr. Concejal Prof. Marcelo Gálvez Sotomayor. **PRIMERA MOCIÓN.**

La Sra. Concejal Abg. Maria del Rosario Aguilar Fárez **lanza la moción que sigue a continuación:** En vista de procurar un mayor ingreso para las arcas municipales y para estar en concordancia con las leyes vigentes, mociono: Que la Junta de Remates del Gobierno Municipal de Portovelo convoque a concurso público de ofertas para el arrendamiento del terreno del pique americano de conformidad con los arts. 290,291 y 292 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal así como los arts. 279 y 282 IBIDEM, además de la Ley de contratación Publica y su reglamento, el código civil y código procedimiento civil en lo que respecta al arrendamiento de Bienes Públicos en lo que fuere aplicable a este caso. La moción recibe el apoyo del Sr. Hugo Macas Acaro. **SEGUNDA MOCIÓN.**

Establecida las dos mociones el Sr. Alcalde las somete a votación nominal para determinar la aprobación de una de las dos.

Por la primera moción presentada:

VOTACION.

SEÑORES CONCEJALES:

Sra. Abg. Maria del Rosario Aguilar, razona su voto: Por no estar de acuerdo de la manera y la forma en que se esta resolviendo este punto, ya que la Ley Orgánica de Régimen Municipal establece claramente los pasos a seguir para celebrar un contrato de arrendamiento de bienes públicos, por eso voto en contra de la moción;

Sr. Dr. Bravo González Bolívar, razona su voto: Al momento de existir el respeto al minero artesanal para sus trabajos diarios en la minería y determinándose el lugar del arrendamiento, así mismo al mantenimiento permanente de la vía, al cuidado y restauración del patrimonio cultural, el apoyo para el personal de salud, mi voto es a favor de la moción;

Sra. López Sigüenza Rosa Paulina, razona su voto: Considerando que el contrato que se elabore donde se va a exponer las cláusulas del contrato que se ha solicitado, como es permitir y apoyar al pequeño minero y pequeño concesionario de nuestro cantón y las demás cláusulas establecidas, mi voto es a favor de la moción;

Sr. Dr. Víctor Marca González, razona su voto: Por no estar de acuerdo, y por lo que dice la Ley Orgánica de Régimen Municipal, la Ley de Contratación Publica y mas enunciados mi voto es en contra de la moción;

Sr. Hugo Macas Acaro, razona su voto: Por que la Ley Orgánica de Régimen Municipal dice en los artículos antes mencionados que se debe dar los pasos a seguir, mi voto es contra de la moción;

Sr. Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo, razona su voto: Tengo entendido que no estamos violando ninguna Ley y que la resolución que se tome es en beneficio del municipio, así como el respeto a los pequeños mineros y pequeños concesionarios, mi voto es favor de la moción;

Sr. Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, razona su voto: En base a la petición presentada por la Empresa Minera Minesadco y con respeto de la libertad de trabajo que tiene que darse a los pequeños mineros y pequeños concesionarios, mi voto es a favor de la moción.

Constatados los resultados por Secretaría existen **4 (CUATRO)** votos a favor de la moción y **3 (TRES)** votos en contra de la moción presentada.

Por la segunda moción presentada:

VOTACION.

SEÑORES CONCEJALES. Abg. Maria del Rosario Aguilar Fárez, voto a favor de la moción; Dr. Bravo González Bolívar, voto en contra de la moción; Sra. López Sigüenza Rosa Paulina, voto en contra de la moción; Dr. Víctor Marca González, razona su voto: De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Municipal, Ley de contratación Publica y mas enunciados, mi voto es a favor de la moción; Sr. Hugo Macas Acaro, voto a favor de moción; Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo, voto en contra de la moción; Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, voto en contra de la moción.

Constatados los resultados por Secretaría existen **3 (TRES)** votos a favor de la moción y **4 (CUATRO)** votos en contra de la moción presentada. Por consiguiente se niega la segunda moción.

Por mayoría de votos queda aprobada la primera moción y por lo tanto se resuelve arrendar a la Compañía Minera Minesadco S.A. el área del pique americano que vienen ocupando y que se respete las áreas de trabajo de los pequeños mineros y pequeños concesionarios, por un canon de arrendamiento mensual de \$ 750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA) dólares americanos que será incrementado en el 15 % (QUINCE POR CIENTO) por cada año, a partir de enero del 2008 por un lapso de 5 años.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del orden del día para su desarrollo.

6. Asuntos varios.

Para el desarrollo del presente punto el Sr. Alcalde cede la palabra a los señores concejales para que hicieran sus respectivas intervenciones en caso de haberlas.

La Sra. Concejala Abg. Maria del Rosario Aguilar Fárez, expresa: Sr. Alcalde nuevamente por reiterarle del oficio que le envié, ¿porque no lo sumilla?, para la documentación que estoy pidiendo Sr. Alcalde, y si no se quiere darme la documentación se me envié por escrito y yo necesito la contestación por escrito, porque yo me puedo acoger al silencio administrativo, porque ya van mas de dos meses, yo ya vi mi recibido, pero usted tiene conocimiento hace tres semanas de ese documento y hasta el día lo ha sumillado para que se proceda a darme la documentación que solicito Sr. Alcalde, Euro usted no se preocupe porque esto usted no me recibió fue el Dr. Efraín Maldonado, e inclusive el se encargo de darme las copias, y usted estuvo en la mesa con los concejales y a todos les consta que deje un documento, usted dijo la otra vez que cualquier documento lo que sea usted lo sumilla, y ahora quiero que usted demuestre en delante de los compañeros por lo que yo le dije a usted que no se da paso a lo que yo peticiono, ahora demuestre lo contrario y quede bien delante de los compañeros, para que no se piense que se esta cometiendo un acto de injusticia en contra mía, porque yo ya voy tres sesiones consecutivas habla y habla del tema y ya se me hace feo, dicen que el que persevera alcanza y yo no se por que no se me hace llegar esa documentación, Sr. Alcalde yo o cualquier persona pude pedir esa documentación y no tiene nada de malo.

El Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo, interviene: Verán compañeros, quiero manifestar que el día martes viajamos con los compañeros Prof. Marcelo Sotomayor y Quím. Ind. Ángel Quezada a la ciudad de Machala, y retiramos la moto y ya se encuentra aquí en el municipio y ya salió en la televisión, también el compañero secretario ya elaboro todos los oficios para ser entregados a los empresarios, dueños de plantas de procesamiento, ya están listos y firmados para recorrer, y yo quiero solicitar a los compañeros para ver si el lunes tarde salir, a las 15h00 para recorrer los sectores.

El Sr. Concejal Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, dice: Lo que queremos es que la gente nos aporte con \$ 500.00 dólares para poder financiar el vehiculo, la gente que son mineros, gente que tiene su posición para podernos ayudar, derepente una sociedad de cinco, seis, siete o ocho personas, pero debemos tener veinte personas mínimo para adquirir los diez mil dólares y con eso estaríamos financiando el vehiculo, de que tenemos cuatro personas seguras la hay pero necesitamos veinte.

El Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo, interviene: Otra cosa más, es un pedido que hace la barriada del Paraíso, es de la vía que esta en malas condiciones la gente esta bien preocupada, entonces ponerle lastre del bueno, hay hundimientos.

El Sr. Concejal Alterno Hugo Macas Acaro, dice: Sr. Alcalde en la barriada Buenos Aires esta en pésimo estado la vía, para ver si se procede al arreglo de la misma.

Habiendo agotado el presente Orden del Día, siendo las 20h30 y sin haber más que tratar el señor Alcalde clausuró la presente sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario encargado, que **CERTIFICA:**


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTON PORTOVELO




Sr. Euro Montoya Vega
SECRETARIO DEL CONCEJO (E)

